

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Hago saber que por auto de fecha 17 del actual se ha señalado en la pieza tercera de la quiebra de «Calzados Emir, S. L.», de esta ciudad, como fecha de retroacción la de 1 de junio de 1961.

Dado en Almansa a 28 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible)—El Juez, Miguel López-Muñiz Goñi.—6.812-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez en providencia del día de ayer, dictada en el expediente que se tramita al efecto dimanante de actuaciones instruidas de oficio para la prevención del «ab intestato» de don José Llauredó Ferrater, natural de Barcelona, hijo de Carlos y de Concepción, viudo, fallecido el día 29 de diciembre del pasado año en esta capital, domiciliado en la calle Badía, 14, 3.º, 2.ª, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, llamando a la vez a los que se crean con derecho a su herencia, por tercera y última vez, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante tal herencia si nadie la solicita.

Barcelona, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—9.080-E.

MADRID

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 22 de Madrid.

En virtud del presente edicto hago saber que en este Juzgado se sigue expediente número 327 de 1964, sobre declaración de herederos «ab intestato» por fallecimiento de doña Lucía Gracia Bea, natural de Vera de Moncayo, Zaragoza, y vecina de Madrid, en donde falleció el día 21 de enero de 1964, inscribiéndose su defunción en el distrito de Congreso, y cuya declaración de herederos se solicita por su esposo, don Anastasio García y García, a favor del mismo y de los hermanos de doble vínculo de la finada don Lorenzo, doña María del Carmen y doña Asunción Gracia Bea, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con derecho a la sucesión de que se trata, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado, Juez, Francisco García Rosado.—6.801-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber que por resolución de esta fecha dictada en los autos —131 de la Ley Hipotecaria— promovidos por don Enrique Contreras

Franco y otro contra don Angel Rodríguez Guillén y otros, he acordado proceder por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, a la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe:

«Una suerte de olivar, de regadío, en término de Brenes, sitio la Viña Periquina o Cuadrejones de Avezanas, compuesta de dos sin nombre, con la extensión superficial de 3 hectáreas 22 áreas y 51 centiáreas. Existe en ella un pozo, y linda, por el Norte, con el padrón divisorio de la segunda Avezana; Sur, el regajo que baja del Arroyo de Buenavista; Este, con fincas de doña Josefa Sánchez López y doña Rosario Pérez Acosta, y Oeste, finca que se segregó de ésta y se vendió a don José Gaona Muñoz.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 28 de enero próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo el 75 por 100 de la suma de 400.000 pesetas, en que dicha finca fué apreciada, sin admitirse postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo en concepto de fianza, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 23 de noviembre de 1964.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—9.113-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

• Juzgados militares

NANTON HERAS, Luis; hijo de Manuel y de Dolores, soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 57 de 1964 por deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Intervención don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(4.260.)

LAURENT DUBORDIEU, Jean; súbdito francés, que vive en San Juan de Pie de Port y que es dueño de un bar de dicha localidad (no sabiendo más datos personales); procesado en la causa número 132 de 1964 por supuesto delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días en el Juzgado Militar Eventual de Pamplona ante el Juez don Francisco Núñez Gómez, Comandante de Ingenieros.—(4.262.)

GARCIA MARTORELL, Antonio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(4.261);

PEREZ NIETO, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Ilorca (Granada), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(4.263), y

GUIX MANADE, Pedro; hijo de José y de María, natural de San Feliu de Llobregat (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,820 metros, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Francisco Guixa Pafella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja (Barcelona).—(4.264.)

Juzgados civiles

CASANOVA ALVAREZ, José Luis; mayor de edad, soltero, mecánico, natural de Carballino (Orense) y vecino de Igualada, calle Retiro, número 3, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 92 de 1964 por conducción ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(4.250.)

FERNANDEZ Y MARTIN-CARO, Juan Manuel; nacido en Toledo el 14 de septiembre de 1939, hijo de Manuel y de Juana, industrial, domiciliado en Oviedo, calle de Asturias, 8, actualmente en paradero desconocido.—(4.251), y

ALVAREZ ARDUENGO, José Manuel; nacido en Argeme, Morcín (Oviedo) el 21 de enero de 1938, hijo de Generoso y de Emilia, casado, chófer, domiciliado en Oviedo, Grupo José Antonio, 26, actualmente en paradero desconocido; procesados en el sumario número 21 de 1964 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Infesto (Oviedo).—(4.252.)

TORRENT CABELLOL, Estanislao; de diecisiete años, hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Manresa, aprendiz, que tuvo su último domicilio en Manresa, calle San Mauricio, número 52, bajos; procesado en el sumario número 123 de 1963 por lesiones e infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4.255.)

RUBIO LOBO, Juan; mayor de edad, albañil, domiciliado en San Roque, en el Cruce de Taraguilla, y

SERRANO NAVARRO, Manuel; mayor de edad, casado, obrero, vecino de San Roque, calle San Francisco, número 8, actualmente en ignorado paradero; procesados en el sumario número 361 de 1964 por falsedad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de San Roque (Cádiz) dentro del término de diez días.—(4.257.)